



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Agosto 31 de 2015

En cumplimiento al decreto 943 del 21 de Mayo de 2014 del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el cual está estructurado con 2 módulos: Módulo de control de planeación y gestión y Módulo a la evaluación y seguimiento, 6 componentes: Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Administración del Riesgo, Autoevaluación Institucional, Auditoría Interna y Planes de Mejora, 13 elementos: Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos, Desarrollo de Talento Humano, Planes, Programas y Proyectos, Modelo de Operación por Procesos, Estructura Organizacional, Indicadores de Gestión, Políticas de Operación, Políticas de Administración del riesgo, Identificación del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo, Autoevaluación del Control y Gestión, Auditoría Interna y Plan de Mejoramiento, y un eje transversal enfocado en la información y la comunicación. La Agencia Colombiana para la Reintegración, de acuerdo al seguimiento de ejecución del MECI para el segundo cuatrimestre de 2015 en cada uno de sus componentes, elementos y productos mínimos se logró evidenciar que:

1. MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 En el componente de Talento Humano, se cumple con cada uno de los productos mínimos, estableciendo parámetros de conducta a través de la práctica e interiorización de los principios y valores inmersos en la declaratoria de ética de la entidad, con el fin de generar una administración clara, transparente y evitar prácticas corruptas.

De igual forma se evidencia la existencia de la normatividad y las políticas que garantizan un desarrollo eficaz y eficiente del talento humano en la Agencia, con el fin de lograr los objetivos y metas institucionales con servidores públicos capacitados, idóneos y competentes; se evidencia el manual específico de funciones y de competencias laborales, establecido en la resolución 1127 del 30 de junio de 2015, el Plan Institucional de capacitación para la presente vigencia, establecido mediante resolución 577 del 27 de marzo de 2015, el programa de bienestar y plan de incentivos adoptado mediante resolución 575 del 27 de marzo de 2015, el sistema de evaluación de desempeño, la cual se viene realizando en forma semestral y el programa de inducción y reinducción, se aclara que la reinducción no aplica para la vigencia 2015, toda vez que se realiza cada dos años y ésta ya se realizó en 2014.

1.2 Respecto al segundo componente de Direccionamiento estratégico, al ser la ruta organizacional que debe seguir la entidad, orienta a la Agencia Colombiana para la Reintegración al cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, con base en ello se evidencian los siguientes productos mínimos relacionados a continuación:

A. Planes, Programas y Proyectos: la ACR cuenta con plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, Planes operativos (15) y plan de Austeridad.



- De acuerdo al plan de acción, el cual verificado el sistema de información SIGER, contiene 11 estrategias, 16 indicadores y reporta el siguiente cumplimiento por estrategia:

Estrategia	Avance Semestre 1			Periodo 2		
	Valor Planeado 1 Semestre	Valor Ejecutado 1 semestre	Avance(%) 1 semestre	Valor Planeado Trimestre 2	Valor Ejecutado Trimestre 2	Avance(%) Trimestre 2
Fortalecer los procesos de eficiencia administrativa y financiera	70,56	67,58	95,77	70,56	67,58	95,77
Fortalecer los sistemas de información y uso de tecnologías	0,3	0,3	100,00	0,25	0,25	100,00
Fortalecer el talento humano	66	60,50	91,67	33,00	27,50	83,33
Fortalecer el modelo de atención a la población en proceso de reintegración, bajo el enfoque de superación de la vulnerabilidad	70,00	78,42	112,03	70,00	79,26	113,23
Generar conocimiento relacionado con el DDDR que sirva como referente nacional e internacional en el tema.	2	1,8	90,00	2	1,8	90,00
Incidir en la normatividad para estabilizar el proceso de reintegración	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Promover espacios de interacción entre la PRSE y la ciudadanía encaminados a generar escenarios para la reconciliación y la construcción de paz.	55	60,00	109,09	55,00	60,00	109,09
Promover la vinculación del sector privado y el tercer sector en el desarrollo y apropiación de la PRSE.	73,5	55	74,83	66,5	47	83,2
Fortalecer mecanismos institucionales que promuevan procesos de participación ciudadana, transparencia y control social de la gestión institucional	100,00	99,72	99,72	100,00	99,60	99,60

Dicho porcentaje de avance no lo arroja el sistema de Información SIGER, el cálculo se hace manualmente por la OAP.

- De igual forma la ACR tiene aprobado por el Comité del Sistema Integrado de Gestión el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el cual en el segundo cuatrimestre la OAP presentó algunos ajustes los cuales fueron aprobados por el mismo comité el 12 de Agosto de la presente anualidad, el ajuste es el siguiente:

RIESGO	Descripción del Control Existente	Descripción de controles propuestos	Acciones existentes	Acciones propuestas
Tráfico de Influencias	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento cargas laborales de acuerdo a la necesidad de la entidad Verificar la experiencia e idoneidad del personal a través de los lineamientos internos frente a la 	Procedimiento de selección y vinculación vigente	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el manual de funciones de acuerdo con lo establecido a las cargas laborales asociado a la aprobación de la reestructuración Realizar mejoramiento continuo al procedimiento de selección e inducción, 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el seguimiento al cumplimiento del procedimiento de Selección, Vinculación e Inducción





RIESGO	Descripción del Control Existente	Descripción de controles propuestos	Acciones existentes	Acciones propuestas
	selección de personal.		incluyendo la remisión de información a cada candidato sobre el avance de cada proceso.	
Pérdida de recursos financieros	Revisar los registros financieros y contables de los pagos	Conciliación movimientos bancarios y Conciliaciones Bancaria		Verificar las conciliaciones de movimientos bancarios
Apropiación indebida de recursos en la ejecución contractual	Aplicación de criterios para la designación de supervisores	<ul style="list-style-type: none"> Identificar estrategias para el mejoramiento en las actividades de supervisión de contratos y convenios. Fortalecer el ejercicio de la supervisión de contratos. 	Validar el perfil y la idoneidad de los supervisores	<ul style="list-style-type: none"> Establecer estrategias que propendan por el mejoramiento en las actividades de supervisión de contratos y convenios Socializar el manual de supervisión e interventoría y las normas que regulan el rol del supervisor de contratos

Dicho plan, de acuerdo al Informe de Gestión presentado por planeación presenta los siguientes cumplimientos:

Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015					
2 T			1er Semestre		
Total Planeado	Total Avance	Cumplimiento	Total Planeado	Total Avance	Cumplimiento
28,12	29,5	104,94	36,31	38,03	104,74



- También cuenta con 15 planes operativos cada uno con sus respectivos indicadores y se encuentran publicados en el Sistema de Información SIGER ASI:
 - ✓ POA Oficina Asesora de Planeación, 9 indicadores
 - ✓ POA Grupo Control Interno de Gestión, 7 indicadores
 - ✓ POA Talento Humano, 7 indicadores
 - ✓ POA Oficina Tecnologías de la Información, 7 indicadores
 - ✓ POA subdirección de seguimiento, 9 indicadores
 - ✓ POA Gestión Administrativa, 4 indicadores
 - ✓ POA Subdirección de Gestión Legal, acceso y permanencia en el proceso de Reintegración, 6 indicadores
 - ✓ POA Oficina Asesora Jurídica, 5 indicadores
 - ✓ POA Grupo de Gestión Documental, 9 indicadores
 - ✓ POA Adquisición de Bienes y Servicios, 9 indicadores
 - ✓ POA Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas, 9 indicadores
 - ✓ POA Grupo Atención al Ciudadano, 10 indicadores
 - ✓ POA Subdirección Financiera, 7 indicadores
 - ✓ POA Grupo de Implementación y Diseño, 20 indicadores
 - ✓ POA Grupo de Comunicaciones, 4 indicadores

A continuación se presenta el cumplimiento de planes operativos:

DEPENDENCIA	1 Semestre			2 Trimestre		
	TotalPlaneado	TotalAvance	Cumplimiento	TotalPlaneado	TotalAvance	Cumplimiento
Grupo de Cooperación Internacional y Alianzas Estratégicas	45,31	52,70	116,30	33,24	39,27	118,14
Adquisición de Bienes y Servicios	52,38	46,30	88,39	32,14	29,16	90,73
Gestión Administrativa	44,65	52,27	117,06	18,40	30,39	165,13
Grupo Atención al Ciudadano	38,16	41,10	113,66	24,62	28,24	114,72
Grupo Control Interno de Gestión	50,39	49,17	97,57	23,82	22,82	95,79
Grupo de Comunicaciones	46,59	47,04	100,96	26,70	26,70	100,00
Grupo de Gestión Documental	37,18	59,38	159,71	25,14	40,67	161,77
Grupo de Implementación y Diseño	40,15	40,15	100,00	36,40	36,40	100,00
Oficina Asesora de Planeación	41,99	34,64	82,50	21,11	19,00	90,02
Oficina Asesora Jurídica	34,67	34,67	100,00	32,67	32,67	100,00
Oficina Tecnologías de la Información	33,23	33,33	100,30	27,64	27,66	100,06
Subdirección de Gestión Legal, Acceso y Permanencia en el Proceso de Reintegración	65,91	78,64	119,31	52,88	67,43	127,51
Subdirección de Seguimiento	43,34	46,67	107,68	37,78	46,67	123,53
Subdirección Financiera	48,46	53,04	109,45	22,69	30,38	133,87
Talento Humano	48,07	42,90	89,24	28,31	24,78	87,52
CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE PLANES OPERATIVOS		106,81%			113,92%	

Por último la ACR cuenta con el plan de Austeridad, que posee 12 indicadores, al cual Control Interno trimestralmente le realiza seguimiento generando el informe de Austeridad del Gasto, teniendo en cuenta dicho informe se evidenció que a la fecha del presente informe la ACR cumple con el mandato legal, sin embargo se sugiere aplicar mayor austeridad en algunas publicaciones que produce a color



B. Modelo de Operación por Procesos,

En cumplimiento de la ley 87 de 2003, que promueve la adopción del enfoque basado en procesos, el elemento del modelo de operación por procesos de la Agencia cuenta con los productos mínimos como lo es el mapa de procesos el cual los clasifica en estratégicos, de evaluación, misionales y de apoyo, entre los cuales se maneja una cadena de valor donde interactúan entre sí, además dichos procesos se encuentran caracterizados en su totalidad.

Respecto a los manuales de operación, el decreto 1537 de 2001 establece la obligatoriedad para las entidades de elaborar, adoptar y aplicar manuales a través de los cuales se documenten y formalicen los procesos y procedimientos y el MECI igualmente establece como un elemento esencial las políticas de operación. Por lo tanto, se logró evidenciar que los siguientes procesos de la ACR no cuentan con manuales de operación: GREE, Implementación, Gestión Legal, Apoyo Jurídico y Asesoría Legal y Talento Humano procesos que carecen de manuales publicados en el SIGER.

C. Estructura Organizacional,

La estructura organizacional está definida mediante Resolución 1125 del 30 de junio de 2015 Título I Capítulo Único, Estructura Orgánica, quedando de la siguiente manera:

1. DIRECCIÓN GENERAL

- 1.1. Oficina Asesora de Planeación
- 1.2. Oficina Asesora Jurídica
 - 1.2.1. Grupo de Asuntos Contenciosos
 - 1.2.2. Grupo de Normativa y Conceptos
- 1.3. Oficina de Tecnologías de la Información
 - 1.3.1. Grupo de Sistemas de la Información
 - 1.3.2. Grupo de Infraestructura y Soporte
- 1.4. Comunicaciones
 - 1.4.1. Grupo de Comunicaciones Internas
 - 1.4.2. Grupo de Comunicaciones Externas
- 1.5. Cooperación, Relaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas
 - 1.5.1. Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales
 - 1.5.2. Grupo de Alianzas Estratégicas



1.6. Grupo de Control Interno de Gestión

2. DIRECCIÓN PROGRAMÁTICA DE REINTEGRACIÓN

2.1. Subdirección de Seguimiento

2.1.1. Grupo de Análisis del Proceso de Reintegración

2.1.2. Grupo de Análisis de la Política de Reintegración

2.2. Subdirección de Gestión Legal, Acceso y Permanencia en el Proceso de Reintegración

2.2.1. Grupo de Asuntos Administrativos y Beneficios Jurídicos

2.2.2. Grupo de Acceso y Permanencia

2.3. Misionales

2.3.1. Grupo de Diseño

2.3.2. Grupo de Articulación Territorial

2.3.3. Agencia Colombiana para la Reintegración – Urabá

2.3.4. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bajo Magdalena Medio

2.3.5. Agencia Colombiana para la Reintegración – Atlántico

2.3.6. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bogotá

2.3.7. Agencia Colombiana para la Reintegración – Cundinamarca – Boyacá

2.3.8. Agencia Colombiana para la Reintegración – Santander

2.3.9. Agencia Colombiana para la Reintegración – Valle del Cauca

2.3.10. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bolívar

2.3.11. Agencia Colombiana para la Reintegración – Norte de Santander y Arauca

2.3.12. Agencia Colombiana para la Reintegración – Caquetá

2.3.13. Agencia Colombiana para la Reintegración – Tolima

2.3.14. Agencia Colombiana para la Reintegración – Antioquia Chocó

2.3.15. Agencia Colombiana para la Reintegración – Córdoba

2.3.16. Agencia Colombiana para la Reintegración – Eje Cafetero

2.3.17. Agencia Colombiana para la Reintegración – Alto Magdalena Medio.

2.3.18. Agencia Colombiana para la Reintegración – Magdalena

2.3.19. Agencia Colombiana para la Reintegración – Sucre

2.3.20. Agencia Colombiana para la Reintegración – Cesar Guajira

2.3.21. Agencia Colombiana para la Reintegración – Meta y Orinoquia

2.3.22. Agencia Colombiana para la Reintegración – Casanare

2.3.23. Agencia Colombiana para la Reintegración – Huila

Puntos de Atención:

1. Agencia Colombiana para la Reintegración – Bajo Cauca - Norte Antioquía

2. Agencia Colombiana para la Reintegración – Nariño

3. Agencia Colombiana para la Reintegración – Cauca





4. Agencia Colombiana para la Reintegración – Putumayo

3. SECRETARÍA GENERAL

3.1. Subdirección Administrativa y Financiera

3.1.1. Grupo de Pagaduría

3.1.2. Grupo de Contabilidad

3.1.3. Grupo de Presupuesto

3.1.4. Grupo de Gestión Administrativa

3.1.5. Grupo de Gestión Documental

3.1.6. Grupo de Almacén e Inventarios

3.2. Talento Humano

3.2.1. Grupo de Administración del Talento Humano

3.2.2. Grupo de Desarrollo del Talento Humano

3.2.3. Grupo de Administración de Salarios y Prestaciones

3.3. Gestión Contractual

3.3.1. Grupo de Gestión de Procesos

3.3.2. Grupo de Gestión de Contratación Directa y Mínima Cuantía

3.4. Grupo de Estudios Previos

3.5. Grupo de Atención al Ciudadano.

De acuerdo a la estructura anterior se fusionaron algunos Grupos territoriales disminuyéndolos de 28 a 21, el resto de la estructura orgánica continua sin modificaciones.

D. Indicadores de Gestión

A través de los Indicadores de gestión se logra medir y evaluar la gestión institucional, cada uno de los planes enunciados en el componente de direccionamiento estratégico, posee indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, con sus respectivas fichas de indicadores, cronograma y análisis. Trimestralmente se reporta el avance y el análisis de cada uno de ellos. (A través de las tareas que genera el sistema de Información Software SIGER)

E. Políticas de Operación

De acuerdo a los manuales de los procesos como se enunció anteriormente, la ACR no cuenta con manual de operaciones para los siguientes procesos: GREE, Implementación, Gestión Legal, Apoyo Jurídico y Asesoría Legal y Talento Humano. La ACR cuenta con el manual de Calidad pero de acuerdo a lo evidenciado en la auditoría integral practicada a la Oficina Asesora de Planeación se encuentra desactualizado.



1.3 En el tercer Componente de Administración del Riesgo, el cual comprende la política de administración del riesgo, identificación, análisis y valoración del mismo, de acuerdo a la cartilla "guía para la administración del riesgo" propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el manual de administración de riesgo publicado en el SIGER, se tienen establecidos los roles de cada una de las dependencias que intervienen en dicho tema.

DEPENDENCIA / INSTANCIA	ROLES
Oficina Asesora de Planeación	Orientar y asesorar la implementación de la metodología de gestión del riesgo
Grupo de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Orientar y asesorar la implementación de la metodología de gestión del riesgo ❖ Evaluar la eficacia y efectividad en la gestión del riesgo ❖ Presentar seguimiento y evaluación de resultados y propuestas de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas. ❖ Impulsar a nivel institucional una cultura de prevención del riesgo congruente con el Sistema de Gestión Integral ❖ Presentar al Comité de Coordinación del Sistema de Gestión Integral, cada seis meses un informe de los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo y las recomendaciones de mejoramiento.
Líderes de proceso y jefes de dependencia	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Definir las acciones a emprender sobre los riesgos ubicados en la zona de riesgo extrema y alta y los tiempos de ejecución de las mismas. ❖ Administración y tratamiento de los riesgos. ❖ Efectuar reporte trimestral al Grupo de Control Interno del estado de avance en la implementación de las acciones definidas para el tratamiento de los riesgos asociados a su proceso. ❖ Implementación de las acciones (controles), la verificación de su efectividad, el proponer cambios, la adecuada documentación y socialización.
Comité de Coordinación del Sistema de Gestión Integral	Aprobación del mapa de riesgos.

La ACR cuenta con dos mapas de riesgos; uno de gestión y otro de corrupción, los cuales tuvieron ajustes y fueron aprobados por el comité del Sistema Integrado de Gestión el día miércoles 12 de agosto de la presente anualidad, dicho ajuste se realizó teniendo en cuenta lo siguiente:

- ❖ Hallazgos de auditorías internas y externas (integrales, gestión, especial y calidad)
- ❖ Objetivo y alcance de los procesos.





- ❖ Riesgos establecidos y Avance de las acciones de 2014.
- ❖ Revisión del contexto estratégico de cada proceso.
- ❖ Evaluación por parte de control interno 2014.
- ❖ Revisión propuesta nuevos mapas de riesgos por parte de la Oficina de control Interno.

Para el año 2014 se tenían identificados 59 riesgos por proceso 9 de corrupción y 50 de gestión, los cuales después de analizados y teniendo en cuenta lo anterior, para este año 2015, se determinaron riesgos más influyentes que podrán obstaculizar el cumplimiento de los objetivos. Se disminuyeron riesgos en direccionamiento estratégico, seguimiento y evaluación, evaluación control mejoramiento, atención al ciudadano y en algunos procesos incrementaron de riesgos, por ejemplo en gestión financiera, Apoyo Jurídico y Asesoría Legal, talento humano, gestión administrativa y gestión documental. Quedando así:

Proceso	R. Corrupción	R. Gestión	R. Total General
Apoyo Jurídico y Asesoría Legal	1	2	3
Atención al Ciudadano		1	1
Direccionamiento Estratégico	1	2	3
Diseño y Planeación		3	3
Evaluación Control y Mejoramiento		5	5
Gestión Administrativa	1	2	3
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	2	3	5
Gestión de Comunicaciones		3	3
Gestión de Relaciones Externas		1	1
Gestión del Talento Humano	1	6	7
Gestión Documental		2	2
Gestión Financiera	1	7	8
Gestión Legal		1	1
Gestión Tecnológica y de la Información	1	5	6
Implementación		3	3
Seguimiento y Evaluación		3	3
Total General	8	49	57

De igual forma se ajustaron los controles y las acciones quedando con un total de 144 controles y 189 acciones a desarrollar para evitar que los riesgos se materialicen.

Proceso	Controles	Acciones
Apoyo Jurídico y Asesoría Legal	7	9
Atención al Ciudadano	2	4
Direccionamiento Estratégico	12	13



Proceso	Controles	Acciones
Diseño y Planeación	3	4
Evaluación Control y Mejoramiento	8	9
Gestión Administrativa	11	14
Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios	17	21
Gestión de Comunicaciones	6	6
Gestión de Relaciones Externas	4	4
Gestión del Talento Humano	18	19
Gestión Documental	7	12
Gestión Financiera	19	24
Gestión Legal	7	7
Gestión Tecnológica y de la Información	10	30
Implementación	7	6
Seguimiento y Evaluación	6	7
Total General	144	189

Durante el segundo cuatrimestre de 2015 se realizó el seguimiento a la implementación de los controles existentes del mapa de riesgos de gestión y un seguimiento al cumplimiento de las acciones del mapa de riesgos de corrupción, en los cuales se recomendó el fortalecimiento y la relación directa de las acciones y los controles existentes respecto al riesgo, para evitar que se materialicen.

2. MÓDULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Este Módulo busca que la entidad desarrolle mecanismos de medición, evaluación y verificación que logren determinar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y de la Gestión de la entidad. Se estructura bajo 3 componentes:

- 2.1 Autoevaluación Institucional.
- 2.2 Auditoría Interna.
- 2.3 Planes de Mejoramiento.

Cada uno de los componentes arriba mencionados cumple con los productos mínimos establecidos, conforme a la Autoevaluación como herramienta de autocontrol, los dueños de tareas y/o actividades se autoevalúan de acuerdo al cumplimiento de metas del plan Operativo. Tarea relacionada en la evaluación de desempeño aunque para la Agencia no aplica este producto teniendo en cuenta que no hay funcionarios de carrera administrativa, el equipo de Talento Humano ha venido trabajando en el tema y mediante resolución 0552 de 2014.

El grupo de Control Interno cumple con los productos mínimos del componente de auditoría Interna, toda vez que posee el procedimiento de Auditoría Interna, establecido en el manual de auditoría, al igual que el





Programa Anual de Auditoría Aprobado el 30 de enero de 2015, mediante acta Número 001 del Comité del Sistema Integrado de Gestión, en el mismo comité se presentó el informe de Gestión de Control Interno 2014 y en el segundo comité el 12 de Agosto de la presente anualidad se presentó el informe de Gestión del primer semestre de 2015.

Con base en el cumplimiento del segundo producto mínimo del programa anual de auditorías 2015, aprobado por el Comité del Sistema de Gestión Integral de la ACR y demás roles determinados por la Ley y contando con el apoyo administrativo y financiero, Control Interno pudo realizar la mayoría de sus actividades planeadas durante el primer semestre del 2015, como se muestran a continuación:

Se llevaron a cabo las siguientes auditorías:

- ❖ A. Integral ACR Magdalena
- ❖ A. Integral ACR Cundinamarca Sur
- ❖ A. Integral gestión Financiera
- ❖ A. Integral Casanare
- ❖ A. Integral ACR Putumayo
- ❖ A. Integral Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios:
 - ✓ Contrato 639 Ernst & Young - 2013
 - ✓ Contrato 739 Pedro Alfonso Hernández Abogados Consultores - 2013
 - ✓ Contrato 608 Unión Temporal Logística - 2013
- ❖ Integral Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios:
 - ✓ Contrato 995 E Comercio Global S.A.S - 2014
- ❖ A. de Calidad ACR Atlántico
- ❖ A. de Calidad ACR Cundinamarca Norte
- ❖ A. de Calidad ACR Huila
- ❖ A. de Calidad ACR Valle del Cauca
- ❖ A. de Calidad ACR Bajo Magdalena Medio
- ❖ A. Especial Contrato 1173 Comserauto S.A.S, Solicitado por Secretaria de Transparencia.
- ❖ A. Integral Apoyo Jurídico y Asesoría Legal
- ❖ A. Integral Oficina Asesora de Planeación

Resultado de dichas auditorías se destacan los siguientes hallazgos:

Auditorías Integrales:

1. Se presentan casos de gestión interna con demoras muy altas que requieren de un procedimiento más claro y eficaz.
2. Se evidenció que no se están cumpliendo los tiempos de respuesta sobre Procesos Administrativos Sancionatorios - PAS



3. Existen PAS donde no coinciden las cifras reportadas por la Subdirección de Gestión Legal y las reportadas por el Grupo territorial (ej. Casanare)

ETAPA	G.T	SGLAP
Investigación preliminar	41	50
Acto inhibitorio	2	8
Formulación cargos	6	17
Traslado SGLAP	1	11

4. Se evidenció la falta de mayor entrenamiento en la caracterización y elaboración de los planes de Trabajo, además reintegradores expresan que las instrucciones de cómo se elaboran y planifican las actividades desde el nivel central no se realizan a tiempo.
5. Se modifican formatos por instrucción de la Subdirección de Gestión Legal al Grupo Territorial para que éstos se puedan adaptar a la necesidad requerida, contraviniendo la norma de calidad NTCGP1000 el cual no permite modificar ningún formato sin previa autorización por parte de planeación (Cund. Sur).
6. Falta de documentos en las carpetas que soporten el desembolso de los BIE de los PPRS.
7. Fortalecer el seguimiento a las unidades de negocio y desembolsos de los BIE.
- ✓ Blanca Inés Ferrer Cantillo - BIE-PDN-13097 ACR Magdalena - No es posible evidenciar la unidad de negocio, la dirección no fue encontrada y la suministrada por el GT. No existe.
 - ✓ Víctor Alfonso Lemos Rojas - BIE-PDN-14020, No es posible evidenciar la unidad de negocio, Al realizar la visita la PPR no se encontraba en la dirección suministrada. El celular que aparece en la base de datos suministrada por el Grupo Territorial 3043654540 se encuentra apagado.
8. Existen planes de negocio que se encuentran aprobados bajo la modalidad de emprendimiento, sin embargo han sido desembolsados para fortalecimiento de negocios ya existentes
- ✓ Fredy Manuel Barros Díaz CODA 25-00009 Tienda la primavera.
 - ✓ Betty Galán Payares CODA 25-00252 – Internet y Papelería.
9. Existen unidades de negocio que no se entregaron y los recursos financieros los tiene el proveedor (ACR Putumayo)
- ✓ Adulberto Usaquén Silva - BIE PDN 12871
 - ✓ José David Patiño - BIE PDN 11872
10. Existe continua rotación de PPRs entre los Reintegradores, lo cual conlleva a retrasos en el proceso de la Ruta de Reintegración.





11. Los reintegradores requieren capacitación en temas de calidad, MECI y SIGER.
12. Algunos Planes de Trabajo no se han firmado a junio de esta vigencia (ACR Putumayo).
13. Se carece de una instrucción general que determine las características de cierre y apertura de dimensiones y que esto no dependa del criterio subjetivo del reintegrador de turno. Toda vez que tal como se evidencia en casos como los de la reintegradora Lina Paola Morales Sotto, quien recibió PPR con dimensiones culminadas y sin embargo solicita reabrir las. (ACR Magdalena)
14. No existe unificación de criterio en la determinación de las dimensiones que evalúan como "no priorizadas" toda vez que según algunos reintegradores no se priorizan dimensiones por falta de tiempo del reintegrador pese a que se podría avanzar en ellas dentro de un mismo ciclo.
15. Fortalecer la gestión para el servicio social de los PPR.
16. No hay seguimiento efectivo a cronogramas de reintegradores.
17. Existen partidas de bancos sin conciliar.
18. Incumplimiento a la circular 0022 del 28 de Octubre de 2014 por hallarse en la cuenta Deudores en anticipos y avances recibidos por concepto de viáticos, un valor por legalizar de \$22.425 000 de los empleados de la ACR y que a 31 de Diciembre no se habían legalizado.
19. En el contrato No 1168 del 12 de Dic del 2014 existe un hecho cumplido, toda vez que la póliza fue expedida el 1 de diciembre y el registro presupuestal el 12 de diciembre de la misma vigencia.
20. En los proyectos del Modelo de Reintegración Comunitaria realizados con La Universidad Tecnológica de Pereira, la Universidad de la Amazonia y la Universidad Francisco de Paula Santander incluyeron IVA, sin considerar que las universidades están excluidas del impuesto a las ventas.
21. Se realizaron contratos sin IVA con organizaciones del Régimen Común.
22. Posibles irregularidades en el contrato 639 de 2013 celebrado con Ernest & Young.
23. Posibles irregularidades en el contrato 608 de 2013 celebrado con Unión Temporal Logística.
24. Posibles irregularidades en el contrato 995 de 2014 celebrado con E comerse Global S.A.S

Auditorías de Calidad.





25. Falencia en la apropiación del SIGER, específicamente en los compromisos que se definen en la política de calidad
26. Los Grupos Territoriales no tienen aprobado POA
27. Uso de Formatos e instructivos desactualizados.
28. Los formatos encuesta de habitabilidad y resumen de los acuerdos de las personas en proceso de reintegración no se encuentran formalizados en SIGER. (ACR Atlántico)
29. En los expedientes de procesos de suspensión o pérdida de beneficios existe un documento denominado lista de chequeo, el cuál no se encuentra acorde con el formato del Proceso de Gestión Documental ni tampoco se encuentra mencionado en la Tabla de Retención Documental. (ACR Atlántico)
30. No se evidencia la tercera visita (ISUN) reglamentaria que está establecida el Instructivo a unidad de negocio. (ACR Cund. Norte)
31. Se evidenció que existen informes de identificación y control de datos que determinan las necesidades de los clientes; sin embargo no se cuenta con acciones a partir de los análisis realizados. (ACR Atlántico)
32. La actividad #6 "Retroalimentar a la PPR" del Procedimiento de acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial IR-P-07 requiere que se realice retroalimentación sobre el resultado del tamizaje EMP a la persona en proceso de reintegración, se evidenció en el caso del señor ARNULFO PARDO HERNANDEZ CODA 0440-14 que no se realizó la misma. (Cund. Norte)
33. No se cumple con el tiempo de caracterización: (Cund. Norte)
 - ✓ El plan de trabajo del señor ARNULFO PARDO HERNANDEZ CODA 0440-14, Se aprobó 10 meses después del ingreso a la ACR.
 - ✓ El plan de Trabajo del PPR ISMAEL BUSTOS ROMERO - CODA 0588-14, Se aprobó 7 meses después del Ingreso a la ACR.
34. Realizada la revisión de la documentación del proceso se evidencia que en el procedimientos IR-P- 03 y formatos IR-F-30 y IR-F-34, se enuncia la descripción de las ACR como Centros de Servicio y no como Grupos Territoriales, dando incumplimiento al numeral referenciado respecto a la actualización de documentación por parte de la Entidad. (ACR Huila).
35. Se selecciona aleatoriamente el caso de DIANA CONSTANZA ROMERO RODRIGUEZ - asociativo Minuto de Dios, Convenio No. 532 DDR 435 de 2013 entre OIM y ACR. Plan No. BIE - PDN 12216 de 2014, en el cual al revisar la carpeta se evidencia la orden de compra de fecha 05/06/2014, donde se relaciona un (1) soldador amigo 181 220 VOL MIG por valor de \$ 2.146.551, sin embargo en las facturas se evidencia lo siguiente: factura No. 310427 de 07/07/2014 relaciona un (1) soldador amigo 181 220





VOL MIG - 1021216 por valor \$1.939.655 y en la factura No. 310426 de 07/07/2014 relaciona de nuevo un (1) soldador amigo 181 220 VOL MIG - 1021216 por valor \$1.939.655. Es decir se relaciona la compra del mismo artículo en dos facturas diferentes. (ACR Cund. Norte).

36. Se efectúa el cargue de los documentos de los desmovilizados como CODA, cédula, certificación bancaria, por tres módulos, debido a que no es posible consultar los documentos adjuntos del PPR desde Reportes, si ha sido cargado por individuo / Nuevo desmovilizado o individuo / Entrega física GAHD. Lo que puede sobrecargar el sistema de información, crear duplicidad de registros y generar repetición de actividades para un mismo proceso. Se debe evaluar la causa por la cual no es posible consultar la información cuando es cargada desde módulos distintos. (ACR Valle del Cauca).
37. Incumplimiento a los requisitos establecidos en Procedimiento de Ingreso y/o actualización de personas desmovilizadas con entrega física del GAHD al Programa de Reintegración y el IR-P-14 Procedimiento para el ingreso de desvinculados que son entregados físicamente por el ICBF, donde se solicita la citación del comité de remisión de documentos de nuevos desmovilizados del hogar de
38. paz a través de llamada telefónica o personalmente y no por correo electrónico como lo estipula el procedimiento.
39. Información Incompleta en carpetas físicas y en el SIR:
 - ✓ Se revisó el CODA 23-01328 Cecilia Consuelo Lemus y se evidenció que el acta de entrega de bienes e insumos no se encuentra en el SIR ni en la carpeta física del PPR que reposa en el GT. (ACR Bajo Magdalena Medio).
 - ✓ Se revisó el caso de Esneyder Mejía Zabala con coda 0250-15, (ingreso a GT (22/05/2015) en lo que respecta al procedimiento IR-P-05 de vinculación y atención al beneficio de gestión en salud, evidenciándose que no se encuentra la carta de salud subida en el SIR. (ACR Bajo Magdalena Medio).
 - ✓ Se revisó el caso de Jorge Enrique Rojas López en ciclo 5 con coda 24-00381, confirmando que se hacen las actividades que describe el procedimiento IR-P-01 Beneficio de Gestión en Educación de la PPR y su grupo familia, sin embargo no se registra en SIR el acta de reunión que evidencia el seguimiento según lo establecido. (ACR Bajo Magdalena Medio)
 - ✓ El procedimiento IR-P-01 establece adjuntar en SIR las certificaciones de aprobación de curso y se evidenció que no se realiza para el caso de Jorge Enrique López Rojas. A pesar que es campo obligatorio según SIR, el cual permite guardar el registro sin adjuntar el soporte. (ACR Bajo Magdalena Medio)
 - ✓ Se revisó el caso de Wilmer Domínguez Muñoz con coda 0252-14 respecto al procedimiento IR-P-07 de Acceso y Seguimiento al Beneficio de Acompañamiento Psicosocial, evidenciándose que cumple con las



actividades del mismo, pero no se encontró el documento de consentimiento informado para la aplicación del EMP en la carpeta física del PPR. (ACR Bajo Magdalena Medio).

- ✓ Realizada la revisión de la documentación de los PPR registradas en el SIR se evidenció que
- ✓ falta adjuntar certificaciones bancarias y foto de los cota 0035 - 2015 y 1992 - 2009, razón por la cual se recomienda realizar actualización de la información. (ACR Huila)
- ✓ Se revisó el caso del participante con cota 0628-14 Fabio Luis López, respecto a su ingreso el cual cumple el procedimiento pero no se encuentra completo el documento adjunto de plan de trabajo en el SIR. (ACR Bajo Magdalena Medio).

Respecto al componente de Planes de Mejoramiento, se realizan los planes de mejoramiento a las auditorías practicadas ya sean integrales o de Calidad, a los cuales control Interno realiza el respectivo seguimiento, generando trimestralmente informe de acuerdo al cumplimiento, a la fecha se han generado dos informes de seguimiento al cumplimiento de acciones de planes de mejoramiento formulados en 2014.

A continuación se relacionan los planes de Mejoramiento generados en Excel de en el segundo cuatrimestre de 2015 y que poco a poco se han ingresado al Software SIGER:

Grupo Territorial	Tipo de Auditoria	Numero de Hallazgos	Nº de Acciones Planteadas
ACR Magdalena	A. Integral	19	33
ACR Cundinamarca Sur	A. Integral	15	26
ACR Cundinamarca Norte	A. Calidad	6	14
ACR Atlántico	A. Calidad	7	11
ACR Huila	A. Calidad	4	4
Gestión Financiera	A. Integral	8	10
ACR Valle del Cauca	A. Calidad	7	7
ACR Bajo Magdalena Medio	A. Calidad	9	9
ACR Casanare	A. Integral	11	En validación con C.I
ACR Putumayo	A. Integral	12	En validación con C.I
TOTAL		98	114

Al respecto se puede indicar que a pesar que el sistema SIGER en el primer semestre no estuvo con disponibilidad técnica para poder registrar los planes de mejoramiento, en su mayoría fueron formulados en Excel y a la fecha ya se cuenta con acciones de mejora para mitigar los hallazgos antes enunciados en su





mayoría. Invitamos a la Administración a ser mucho más efectivos y comprometidos con la formulación de las mejoras, pues encontramos que no tienen relación con el hallazgo y muchas veces no mitigan el riesgo.

3. EJE TRANSVERSAL – INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La ACR cumple con los productos mínimos establecidos en el eje transversal:

En el elemento de Información y Comunicación Interna y Externa:

- ✓ En cuanto a mecanismos para la recepción, registro y atención de PQRS'D tanto de PPR'S y de funcionarios, la ACR posee el manual del sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS-D en el cual se establecieron 4 canales de atención: Escrito, virtual, presencial y Telefónico.
- ✓ Existen documentos electrónicos (manuales, actos administrativos, informes, etc.) de fácil consulta en el SIGER.
- ✓ Anualmente se realiza la rendición de cuentas, para este año se realizó el 30 de Julio en la ciudad de Neiva, en el tercer cuatrimestre se realizara el informe Ejecutivo anual de Rendición de cuentas donde se verificará con más detalles dicho evento.
- ✓ Existe el Manual de comunicaciones el cual establece la Política de Comunicaciones Interna y Externa de la ACR y establece los medios de comunicación interna y externa:
 - **Medios Externos:** Boletines de prensa, Comunicados de prensa y página Web.
 - **Medios Internos:** Cartelera, Boletín interno, Correo electrónico - la entidad cuenta con un correo institucional denominado "somos ACR", a través del cual se divulga información que llega a la cuenta de correo de cada colaborador.

En el elemento de Sistema de Información y Comunicación:

La ACR cuenta con los siguientes sistemas de información internos:

- ✓ El Software para la Administración del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración – **SIGER**, el cual a la fecha se encuentra en etapa de estabilización.
- ✓ El Sistema de Información para la Reintegración – **SIR**
- ✓ Sistema de administración de bienes físicos (**ALADINO**).



- ✓ Sistemas de información de recursos humanos: se tiene un sistema de información de nómina (**HOMINIS**) y los demás componentes de gestión de talento humano se realizan de manera independiente
- ✓ Sistemas de Información recursos tecnológicos: se tiene un sistema de información para el control y seguimiento de los requerimientos y solicitudes tecnológicas tanto de software como para hardware (**HP SERVICE MANAGER**).
- ✓ La entidad tiene un sistema de información para la gestión misional de la ruta de reintegración de los PPR (**SIR**).
- ✓ La entidad cuenta con el Software para la Administración del Sistema Integrado de Gestión para la Reintegración – **SIGER** para el manejo de la planeación, seguimiento y control de objetivos, metas y actividades de la entidad, el cual a la fecha se encuentra en etapa de estabilización.
- ✓ Sistemas de Información recursos financieros: la entidad maneja con el sistema de información (Sistema Integrado de Información Financiera - Manejo del Presupuesto - **SIIF**) lo relacionado a la ejecución financiera de la entidad
- ✓ Sistema de Gestión para la Gobernabilidad – **SIGOB**, El cual se utiliza para el control de Correspondencia de Comunicaciones Oficiales internas y externas.

Conclusiones:

De acuerdo al presente informe la ACR cuenta con los productos mínimos establecidos en cada uno de los elementos y componentes del Modelo Estándar de Control Interno.

Queda como objetivo de Control Interno hacer seguimiento a la adecuada implementación de cada uno de los componentes y a sus elementos con el fin de velar que la ACR presente una Gestión transparente, eficiente, eficaz y efectiva, con el fin de obtener y dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas.


ISAURO CABRERA VEGA
Jefe de Control Interno

